

## **BIENES INMUEBLES ARRENDADOS**

*Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta*

El Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta arrienda bienes inmuebles en su condición de arrendatario, destinados a la prestación de servicios públicos municipales. Este gasto se imputa a las siguientes partidas del Presupuesto municipal, con la ejecución del ejercicio 2025 que se indica:

- 9200.20000 - Arrendamientos de terrenos y bienes naturales: obligaciones reconocidas en 2025 por 20.600,88 EUR (crédito definitivo 23.800,00 EUR).

- 9200.20200 - Arrendamientos de edificios y otras construcciones: obligaciones reconocidas en 2025 por 7.796,76 EUR (crédito definitivo 20.700,00 EUR).

La relación individualizada de cada bien inmueble arrendado (identificación del inmueble, arrendador y destino o servicio público concreto al que se adscribe) se encuentra pendiente de actualización por los servicios municipales y se publicará una vez completada.

*Relación de bienes inmuebles arrendados por la entidad en su condición de arrendataria y su destino de uso o servicio público. Datos de ejecución presupuestaria del ejercicio 2025. Documento en formato abierto y reutilizable. Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta.*